

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0934-2025-ADM210-N

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Unidad Organizacional	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Denominación de la Contratación	SERVICIO PARA LA CONFECCIÓN DE LONA PLASTIFICADA DE 12.80 mx6.70 m PARA COBERTURA TENSIONADA UBICADA EN EL PATIO SAN PABLO

1. Finalidad Pública

Contar con instalaciones seguras y en buen estado de conservación para el personal que frecuenta las instalaciones libres del BCRP.

2. Objetivo de la Contratación

Contar con cobertura de reemplazo que facilite el mantenimiento oportuno de la estructura existente que sirve como tapasol en el Patio San Pablo.

3. Alcance del Servicio

Confección de lona plastificada en color al escoger de dimensiones de 12.80 m x 6.70 m de bastas y uniones con termosellado impermeable; con protección UV, con tela 100 % de poliéster; cubierto por ambos lados con PVC flexible con estupenda durabilidad al exterior, retardante de flama y aditiva con agentes antimicrobianos. Recubierto con PVDF para fácil limpieza y resinas acrílicas para protección. Fijado a las placas en diferentes niveles. El modelo deberá ser igual al existente en el Patio San Pablo.

4. Requisitos del proveedor

El contratista proporcionará: materiales, personal técnico, instrumentos, herramientas y demás implementos necesarios para llevar a buen término el servicio.

5. Reglamentos técnicos, normas metrológicas:

Cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

6. Garantía Comercial

Un año a partir del día siguiente de la conformidad del DIM.

7. Prestaciones accesorias:

No aplica

8. Lugar y plazo de ejecución

LUGAR: Jr. Santa Rosa 441-445 Cercado de Lima

PLAZO: 10 días calendario

9. Entregables

- ✓ El servicio debe quedar a entera satisfacción de los usuarios. La conformidad será realizada por el DIM.
- ✓ Los materiales para la confección deberán ser nuevos y de primer uso.
- ✓ Los materiales deberán tener la conformidad del DIM antes de su confección.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

10. Conformidad

Al finalizar el servicio la conformidad será otorgada por el Dpto. de Ingeniería y Mantenimiento.

11. Forma y Condiciones de pago

La forma de pago es contra entrega al finalizar el servicio y con la conformidad del DIM.

12. Confidencialidad:

No aplica

13. Responsabilidad del proveedor

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por defectos o vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor a un año, contado a partir de la conformidad otorgada por el Banco.

14. Gastos por desplazamiento:

No aplica

15. Penalidades por mora

No aplica.

16. Otro tipo de penalidades:

No aplica.

17. Resolución de contratos menores:

No aplica.

18. Anticorrupción y Antisoborno:

No aplica

19. Aplicación supletoria

En todo lo no previsto en la presente contratación se aplicará de manera supletoria la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; demás normas generales y específicas que resulten aplicables y el Código Civil, siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en el presente documento.

20. Medidas de Seguridad en la Prestación del Servicio

Durante el servicio el responsable deberá realizar anticipadamente las coordinaciones con el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento (DIM), en lo referente al ingreso de su personal, los horarios de trabajo dentro del BCRP y otros que sean de carácter técnico o de otra índole.

21. Solución de controversias:

No aplica

22. Gestión de riesgos:

No aplica

23. Otros:

No aplica

Lima, 9 de octubre de 2025

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: